



GERENCIA  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

**Fecha: 6 de junio de 2024**

**Asunto: Traslado de acuerdos del Comité de Empresa PTGAS.**

Por la presente, doy traslado de acuerdos del C.E. tomados en la sesión ordinaria del martes, 4 de junio de 2024:

**Con respecto al punto 3 Entradas y Salidas:**

***Entrada 2024/110 de 17/05/2024: Correo de Gerencia sobre borrador de convocatoria Promoción Interna TGM Datos y Estadística.***

Este Comité de Empresa acuerda por unanimidad trasladar a Gerencia que esta plaza no sea convocada a promoción interna por transformación por lo que en la nueva RPT debe aparecer 1 plaza de TGM y 1 plaza de Técnico Especialista, así como que el temario común al haber sido ya objeto de examen en la convocatoria de Oferta Pública de Empleo debería revisarse por acuerdo de Comité de Empresa y tal y como recoge la Ley de función Pública que es Normativa Estatal.

***Entrada 2024/113 de 22/05/2024: Correo de Gerencia con Borradores de trabajos en sábado, domingo y festivos y Borrador de lista de llamamiento de la UAT.***

A) Borrador de trabajos en sábado, domingo y festivos: Este Comité de Empresa acuerda por unanimidad:

- En el punto primero o segundo hacer referencia al artículo 30 del Convenio Colectivo.
- En el punto tres modificar la redacción relativa a enfermedades de familiares como causa justificada, por cualquier enfermedad que imposibilita la asistencia al puesto de trabajo.

En el punto cuarto aclarar la redacción de como se elaborará el nuevo listado cuando se abra el plazo para la inclusión de nuevos integrantes.

# Comité de Empresa



- En el punto quinto incluir tal como aparece en el Reglamento 17/2023 sobre jornada de trabajo, horario, vacaciones, permisos y licencias del personal técnico, de gestión y de administración y servicios de la Universidad de Córdoba la fracción de 30 minutos necesaria para tener la consideración de una hora extra.
- En el punto sexto aclarar quien es el responsable del Centro al que debe dirigirse el trabajador que va a prestar un servicio, así como eliminar el término "entrevista" al considerar que el fin que persigue dicho término es el de recibir las indicaciones pertinentes por parte del responsable.
- En el punto noveno se solicita habilitar todos los terminales para tiraje de las personas integrantes de los listados.

Se solicita que se actualice el acuerdo vigente para la prestación de servicios en periodo de cierre de forma similar al aquí tratado.

## B) Borrador Lista llamamiento Unidad Apoyo Tecnológico:

Este Comité de Empresa acuerda por unanimidad trasladar a Gerencia la aprobación de la misma, siempre y cuando sea de grupo IV y se anexe a la bolsa de Empleo y lista de llamamiento vigentes; se acelere el proceso de convocatoria de Oferta Pública de Empleo de una plaza de Técnico especialista STOEM UAT ya convocada y se constituya de dicho proceso una bolsa de trabajo que anularía todo lo anterior.

***Entrada 2024/119 de 31/05/2024: Correo de Gerencia sobre borrador de acuerdo para la cobertura de necesidades derivadas del ejercicio por el PTGAS Laboral de cualquiera de los derechos recogidos en la Legislación vigente que suponga una reducción en su jornada habitual de trabajo o en los días de asistencia en la Áreas de Conserjería y Biblioteca y Borrador concurso traslados área de Laboratorio.***

A) Borrador de acuerdo para la cobertura de necesidades derivadas del ejercicio por el PTGAS Laboral de cualquiera de los derechos recogidos en la Legislación vigente que suponga una reducción en su jornada habitual de trabajo o en los días de asistencia en la Áreas de Conserjería y Biblioteca, este Comité de Empresa acuerda por unanimidad:

- En lo relativo a la realización de la jornada de trabajo se intentará reagruparla en la medida de lo posible en un mismo centro intentando minimizar los desplazamientos.

# Comité de Empresa



- Que se recoja la posibilidad de que estos desplazamientos se pudieran realizar con vehículo propio acogiéndose al pago de dieta de kilometraje al importe actualizado.
- Que quede recogida la coordinación de este grupo de apoyo en biblioteca por la Directora de la misma.

B) Borrador Concurso traslados Área de Laboratorios, este Comité acuerda por unanimidad trasladar a Gerencia:

- Que se cumpla lo aprobado en el anterior Comité de Empresa de 10 de mayo de 2024, en el que puedan participar todas las categorías profesionales del área de laboratorio (Grupos I, II, III, IV)
- Dado que aparecen plazas que aún no están vacantes y que se han incluido por parte de Gerencia las que se van a generar en un plazo de tres meses, se solicita que esta previsión sea recogida en el Reglamento 25/2022 de ingreso, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del PTGAS Laboral de la Universidad de Córdoba, para que se proceda de la misma manera en futuros concursos de traslados en todas las áreas.
- Incluir en la relación de plazas Ofertadas para el concurso de traslados la correspondiente a Agronomía, cultivos herbáceos que quedó desierta en la anterior convocatoria Pública de Empleo convocada en laboratorio.

Paula Murillo Romero  
Presidenta de Comité de Empresa PTGAS